

RESUELVE EL ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL UBICADO EN CALLE LOS
TURISTAS N° 0561.

1959

RESOLUCIÓN N° _____ / 2023

RECOLETA,

VISTOS:

31 MAR 2023

1. La Resolución N°3463 de fecha 15/11/2022, que dispone la clausura del establecimiento comercial ubicado en Los Turista N° 0561, por ejercer actividad comercial sin patente ni autorización municipal.
2. La Resolución N° 881 de fecha 23 de marzo de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza permiso provisorio a Don Felipe Infante Rosselot Limitada.
3. Las ordenes de ingreso municipal N° 30354148- 30354149 -30354156-30354157- 30354159 – 30354160 – 30354164 -30354165 - 30354166 de fecha 28/03/2023, que acredita el pago del permiso provisorio N° 9-900799, por el período marzo-agosto de 2023.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General, para resolver sobre diversas materias de administración interna y el Decreto Exento N° 1477 de fecha 07/09/2022, que amplía facultades de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, y en su ausencia se delegó dicha facultad en el funcionario Don Álvaro Tamargo Bernier; y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

5. **RESUÉLVASE** el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de la Resolución N° 3463 de fecha 15 de noviembre de 2022 del establecimiento comercial ubicado en calle Los Turistas N° 0561, de conformidad a la Resolución N° 881 de fecha 23 de marzo de 2023, que autoriza permiso provisorio N° 9-900799 a Don Felipe Infante Rosselot Limitada RUT N° 76.087.390-K, pagado mediante orden de ingreso municipal N° 30354148- 30354149 - 30354156-30354157- 30354159 – 30354160 – 30354164 -30354165 - 30354166 de fecha 28/03/2023.
6. **NOTIFÍQUESE**, de la presente Resolución a Don Felipe Rosselot Limitada fono +56964949549 en un plazo de 72 horas a contar de la presente resolución, por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
7. **EJECÚTESE**, el alzamiento de esta clausura por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
8. **REMÍTASE** la presente Resolución a Carabineros de Chile para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSORBASE, hecho, archívese para su control posterior



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ELDA FAZZI GONZÁLEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
E INSPECCIÓN GENERAL

EFG /jjb/mrr

**RESUELVE EL ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL UBICADO EN CALLE LOS
TURISTAS N° 0561.**

RESOLUCIÓN N° **1959** / 2023

RECOLETA, **31 MAR. 2023**

VISTOS:

1. La Resolución N°3463 de fecha 15/11/2022, que dispone la clausura del establecimiento comercial ubicado en Los Turista N° 0561, por ejercer actividad comercial sin patente ni autorización municipal.
2. La Resolución N° 881 de fecha 23 de marzo de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza permiso provisorio a Don Felipe Infante Rosselot Limitada.
3. Las ordenes de ingreso municipal N° 30354148- 30354149 -30354156-30354157- 30354159 – 30354160 – 30354164 -30354165 - 30354166 de fecha 28/03/2023, que acredita el pago del permiso provisorio N° 9-900799, por el periodo marzo-agosto de 2023.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General, para resolver sobre diversas materias de administración interna y el Decreto Exento N° 1477 de fecha 07/09/2022, que amplia facultades de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, y en su ausencia se delegó dicha facultad en el funcionario Don Álvaro Tamargo Bernier; y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **RESUÉLVASE** el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de la Resolución N° 3463 de fecha 15 de noviembre de 2022 del establecimiento comercial ubicado en calle Los Turistas N° 0561, de conformidad a la Resolución N° 881 de fecha 23 de marzo de 2023, que autoriza permiso provisorio N° 9-900799 a Don Felipe Infante Rosselot Limitada RUT N° 76.087.390-K, pagado mediante orden de ingreso municipal N° 30354148- 30354149 - 30354156-30354157- 30354159 – 30354160 – 30354164 -30354165 - 30354166 de fecha 28/03/2023.
2. **NOTIFÍQUESE**, de la presente Resolución a Don Felipe Rosselot Limitada fono +5694949549, en un plazo de 72 horas a contar de la presente resolución, por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
3. **EJECÚTESE**, el alzamiento de esta clausura por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
4. **REMÍTASE** la presente Resolución a Carabineros de Chile para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, archívese para su control posterior.

FDO.: ELDA FAZZI GONZÁLEZ, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL;
DOÑA LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.



EFG/jb/mrr

Transcrito a: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Inspección General, Dpto. de Patentes Comerciales, 6ª Comisaría de Carabineros Recoleta, Representante Legal u ocupante de la propiedad.

306611